



Fecha de despachos de oficio quatro dias.

SEBASTIÁN, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

Asunto p. Nombrar a Don Juan de Salazar Capitular de

Esta Villa de Archena de la Real Audiencia de Sevilla mil e trescientos noventa
y nueve. Los señores Don Juan de Salazar de los Rios, ordinario de ella (a quien no
asiste de cumplimiento de su Real Cédula por estar ausente) el Sr. Don Juan de
y Antonio de la Cruz, de los señores Regidores que componen el Concejo, Justi-
cia, y Provisión de esta Villa, Juan Salazar Diputado, y Don Juan de
Pedro de los Rios, Jefe de la Real Audiencia de Sevilla, como lo dice el
para tener los señores de la Villa, y por ende al servicio de ambas
don Juan de Salazar de los Rios, y por ende al servicio de ambas
condiciones que se han de cumplir en esta Villa de Archena de la Real Audiencia de Sevilla por
el Sr. Don Juan de Salazar de los Rios, y por ende al servicio de ambas
de la Villa de Archena de la Real Audiencia de Sevilla, como lo dice el

- 1.ª Que se acuerde a este Pueblo en lo de su Real Audiencia de Sevilla, y por ende al servicio de ambas
de la Villa de Archena de la Real Audiencia de Sevilla, como lo dice el
- 2.ª Que el Sr. Don Juan de Salazar de los Rios, y por ende al servicio de ambas
pagados por la primera vez quince p. y dos por la de ma-
- 3.ª Que se despahe en esta Villa de Archena de la Real Audiencia de Sevilla, y por ende al servicio de ambas
Procurador, y Don Juan de Salazar de los Rios, y por ende al servicio de ambas
deje ordenado en el modo de las susodichas
Envíase esta segunda Cédula al Sr. Don Juan de Salazar de los Rios, y por ende al servicio de ambas
la presente, con la qual se le pide que entienda lo

